



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __98__ /

DALCAHUE, 12 de octubre de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 122 de fecha 31 de diciembre de 2015 de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón freire" de Dalcahue y la funcionaria Damaris Bañares Ruíz.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 02 bienios a contar del 02 de septiembre de 2017, a la funcionaria DAMARIS BAÑARES RUIZ, Rut.: _____, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	285,00 puntos
EXPERIENCIA (2 BIENIOS)	1.066,66 puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 1.351,66 puntos (nivel 14)

disposiciones legales vigentes.



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/SSC/LPD/mvb

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue